	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	CACOM 2
Fecha del informe	Dia: 31 Mes: 03 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: Marzo Año: 2026
Número de Contrato	*004-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-2-ESM4031-2026*
Contratista	*MILENA ESTHER SARMIENTO SERNA*
Objeto	*"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N° 500018403182 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 2.".*
Valor del Contrato	$ *36.612.000* [Treinta y seis millones seiscientos doce mil pesos m/cte.]
Fecha Suscripción	Dia: 19 Mes: 03 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 20 Mes: 12 Año: 2026
Forma de Pago	*EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en doce (12) pagos parciales, con los siguientes cortes:*

VIGENCIA	Nº	FECHA DE CORTE	VALOR
2026	1	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026	$ 1.109.451
2026	2	DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026	$ 3.328.364
2026	3	DESDE EL 01 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026	$ 3.328.364
2026	4	DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026	$ 3.328.364
2026	5	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026	$ 3.328.364
2026	6	DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026	$ 3.328.364
2026	7	DESDE EL 01 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026	$ 3.328.364
2026	8	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026	$ 3.328.364
2026	9	DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 3.328.364
2026	10	DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026	$ 3.328.364
2026	11	DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026	$ 3.328.364
2026	12	DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2026 HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026	$ 2.218.909
		VALOR TOTAL	**$36.612.000**

Los pagos se realizarán durante los 60 días siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción, la cual podrá suscribirse el último día de cada corte y/o al finalizar la ejecución de las actividades mensuales pactadas, lo que ocurra primero. Dichos pagos se efectuarán de acuerdo con aprobación previa de PAC por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y el trámite para los mismos iniciará con la radicación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, según corresponda, previo cumplimiento y entrega de los siguientes requisitos y documentos: 1. Acta de Recibo a Satisfacción emitida por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar. 2. Comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales las cuales son de obligatorio

	cumplimiento para el pago del presente contrato. 3. Publicación en el SECOP II de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente por el contratista una vez sea aprobada por la entidad. *Los servicios prestados y facturados en el mes de diciembre de 2026, se pagarán en el mes de diciembre de 2026, siempre y cuando se cuente con asignación de PAC por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, en caso contrario se constituirá como CUENTAS POR PAGAR 2026, pagaderas durante los primeros meses del año 2027.* *Nota 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.* *Nota 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Dirección General de Sanidad Militar - ESM CACOM-2 se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya a lugar.* *Nota 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. El no pago por concepto del Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista, será motivo suficiente para que el supervisor no tramite el pago, se proceda con la suspensión inmediata del contrato y se constituya como un incumplimiento por parte del contratista, previo procedimiento establecido en el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con las demás disposiciones legales que le competen por la materia. Así mismo será motivo para la suspensión inmediata del contrato.* *Nota 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.* *Nota 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.* *Los servicios prestados y facturados en el mes de diciembre de 2026 se pagarán en el mes de diciembre de 2026, siempre y cuando se cuente con asignación de PAC por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, en caso contrario se constituirá como CUENTAS POR PAGAR 2026, pagaderas durante los primeros tres meses del año 2027.*

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 826 Dia: 20 Mes: 01 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal VF	No.: Dia: Mes: Año:
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 21 Mes: 01 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Dia: 21 Mes: 01 Año: 2026

Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	No aplica
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 21 Mes: 01 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	No aplica
Objeto de la Modificación	No aplica
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	No aplica
Nuevo Valor Contrato	No aplica
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	No aplica
Registro Presupuestal Ajustado	No aplica
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	No aplica
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica
Aprobación - Otras Garantías	No aplica

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	No aplica
Objeto de la Suspensión	No aplica
Reinicio	No aplica
Observaciones	No aplica

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
MILENA ESTHER SARMIENTO SERNA	Auditora	NA

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico		21 %
Avance en Tiempo		21 %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:	
Cumplimiento general	Sí X No	

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ *36.612.000* [Treinta y seis millones seiscientos doce mil pesos m/cte.]
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$4,437,805.00 [12] %
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 32.174.195 [88] %

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	31/01/2026	001 (31/01/2026)	*$ 1.109.451*	*32092526* (13-02-2026)	*$ 1.109.451*
2	28/02/2026	002 (28/02/2026)	*$ 3.328.364*	*76050626 (12/03/2026)*	*$ 3.328.364*
				Total Pagos	$ 4.437.815

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN) NO APLICA

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

La contratista ha demostrado un desempeño satisfactorio, dando cumplimiento a las actividades de auditoria programadas en el ESM. Se verifica el cumplimiento mediante el agendamiento programado y los pacientes atendidos con su debido registro en historia clínica y el cumplimiento legal a través de los soportes de pago a seguridad social y vigencia de garantías. A la fecha, el contrato se ejecuta bajo las condiciones del modificatorio vigente.

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	No aplica.

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe parcial:

- Se realizó Auditorías de cuentas médicas de Red Contratada Cuidar Con Calidez Humana por un valor de $ 6.728.200 entregado al supervisor del contrato, ST. Ariza Josué.
- Se realizó Auditorías de cuentas médicas de Red Contratada Hospital Departamental de Villavicencio por un valor de $ 8.035.361 entregado al supervisor del contrato, ST. Gutiérrez Edwin.
- Se realizó Auditorías de cuentas médicas de Red No contratada por un valor de $ 5.851.432 entregado a la administrativa, ST. Niño Angie y AS13 Romero Yineth.

2. APOYO A LA GESTION

- En este periodo se apoyó el área de Referencia y contra referencia, autorización de servicios a la red externa en el sistema Salud. SIS, se apoyó al T4. Suarez Javier en portafolio de servicios. Se gestionó atención en las diferentes entidades contratadas, se gestionó remisión a usuario IV nivel HOMIC.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL CONTRATO

- Se realizan 352 autorizaciones direccionadas a red interna – propia, HOMIC, Red externa contratada y Red externa no contratada durante el mes de marzo 2026.
- Se emiten 8 conceptos de aprobación de facturas realizando las actas correspondientes para tramite de pago pertinente a las IPS.

CONCEPTOS IPS	CANTIDAD
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	1
IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO	1
COLCAN	1
CUIDAR	1
SOLUCION SALUD	2
VALLE DE LILI	1
SAMEN	1

- Se verifican los de requisitos de la factura de acuerdo con normatividad vigente.
- Se realiza revisión de la suma de los valores registrados, de acuerdo con lo autorizado y a la prestación del servicio realizada, que el usuario atendido sea el usuario al cual se le autorizó la prestación del servicio.
- Se revisa la oportunidad, pertinencia y calidad del servicio brindado al usuario por parte de prestador, de acuerdo con el objeto del contrato y/o la patología del paciente atendido.
- Se revisa cada uno de los soportes presentados referente a cada actividad o procedimiento en salud practicado o prestado a los usuarios.
- Se evalúa Pertinencia y oportunidad en la realización de las ayudas diagnósticas, su utilidad en la atención y su interpretación en la historia clínica.
- Se verifica que los servicios prestados y facturados correspondan a los solicitados por el médico tratante.
- Se realizan y notifican a las entidades las glosas correspondientes a cada factura.
- Se prestó disponibilidad de una semana para autorizaciones de acuerdo con el requerimiento de urgencias y consulta externa mensual en el sistema SALUD.SIS, solicitadas por red interna, externa, derivadas del servicio de urgencias y ambulatorios por atenciones a usuarios del SSFFMM.
- Se realiza la redirección de los usuarios a las diferentes IPS-ESM dependiendo de las necesidades y solicitudes puntuales de los usuarios vía correo electrónico y presencial en ventanilla de autorizaciones. (Cambios).
- Se gestiona a los usuarios tanto la autorización como la gestión de la atención si es necesario.
- Se gestiona con las IPS la aceptación y consecución tanto de servicios como de camas de ser necesario.
- Se realiza visita en campo a cada IPS contratada por el ESM CACOM-2, para verificación de cumplimiento contractual, verificación por parte de calidad, junto con cada Supervisor de cada contrato.
- Se diligencia matriz y reporta concurrencia para su respectivo informe trimestral y mensual a TE. Garzón Leidy.
- Se da respuesta a las solicitudes administrativas por correo. (Edwin Madrigal)
- Se da cumplimiento mensual a lo pactado en el contrato

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato y anexo técnico.	CUMPLE	Se han prestado los servicios de auditoria según programación del ESM.
2.Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2	CUMPLE	La contratista mantiene una conducta profesional y ética en la realización de las actividades para el Subsistema de Salud.
3.Colaborar con LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 en cualquier requerimiento que ella haga	CUMPLE	La contratista atiende de manera oportuna los llamados y requerimientos de la supervisión y las dependencias del ESM y JEFSA.
4.Dar a conocer a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	CUMPLE	A la fecha, la contratista no ha manifestado reclamaciones o novedades que afecten la ejecución del contrato
5.Comunicarle a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se verificó el pago de aportes (Salud, Pensión, ARL) mediante planilla No. 9501003458 del mes de marzo.
6.Elaborar, suscribir y presentar a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 las respectivas Actas parciales. Estas Actas parciales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato, según corresponda.	CUMPLE	Presentó oportunamente el informe de actividades del mes correspondiente.
7. Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que les competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas del objeto contratado.	CUMPLE	La contratista realiza una adecuada disposición de residuos biológicos cuando asiste al ESM.
8. Tomar las medidas de seguridad y sanitarias necesarias de protección en las instalaciones, tendientes a evitar accidentes de trabajo, observar las disposiciones legales vigentes, ejercer control permanente.	CUMPLE	Realiza uso de EPP en el ESM cuando realiza actividad presencial.
9. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	CUMPLE	No se han reportado cambios en la identificación o condiciones legales de la contratista desde la cesión.
10. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.	CUMPLE	No se han reportado incidentes de seguridad de la información ni manejo inadecuado de historias clínicas
11. Realizar el pago mensual de sus aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y remitir planilla PAGADA al supervisor del contrato.	CUMPLE	Se verificó el pago de aportes (Salud, Pensión, ARL) mediante planilla No. 9501543513 del mes de marzo.
12. La aplicación del registro determinado en la Ley 2013 de 2019 deberá realizarse al firmar el contrato, durante la ejecución del mismo si debe actualizar información y al finalizar el contrato, esta es una obligación contractual y su incumplimiento aplica las sanciones previstas en el mismo.	CUMPLE	Se verificó el cargue de la declaración de bienes, rentas y conflictos de interés en el SIGEP

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

A la fecha, la contratista ha cumplido con sus actividades de agendamiento de pacientes y se insta a continuar actividades propias del contrato durante la ejecución.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: __x__
Entidad	Sí: ___No: __x__

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: No aplica

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _X_
No. soporte y fecha (SAP)	NO APLICA
Dependencia destino final del bien o servicio	AUDITORIA
Observaciones	NO APLICA

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe parcial: A la fecha, el contrato presenta un avance de ejecución del 21% en las actividades de auditoria en salud, con una ejecución financiera del 12% en pagos realizados.

El contrato no ha tenido ajustes y se ha desarrollado con normalidad.

Acta de inicio se suscribió el 21 de enero y la prestación efectiva de los servicios inició el 21 de enero.

El porcentaje de pago actual (12%) corresponde a los servicios ya liquidados, mientras que el pago del mes de marzo se encuentra actualmente en trámite. Una vez finalizado este proceso, las cifras de ejecución financiera se nivelarán.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor Principal	SMSM ERIKA ALEJANDRA SARMIENTO MARTINEZ Principal	**C.C.** 1.016.055.049
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución 001 del 06 de enero 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	ESM	
Firma		

MY PAEZ CARVAJAL LUZ